



Medellín, 14 de junio de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-57

“REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL SISTEMA CCTV CIUDADANO DE MEDELLÍN”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **9 de junio de 2017, hasta las 10:00 AM horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-57** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	MEDIO DE ENTREGA
1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250	\$ 3.310.019.004	CID Rad 2017004005
2	FUREL	800152208	\$ 3.518.256.801	CID Rad 2017004008

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:

VERIFICACION TECNICA:

No	OFERENTE	NIT	TECNICO	JURIDICO	OBSERVACIONES
1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250	CUMPLE	CUMPLE	Ninguna
3	FUREL	800152208	NO CUMPLE	CUMPLE	Manifiesta que no cumple con la certificación de fabricante para apoyo técnico y comercial. También manifiestan que parte de su personal técnico, no cuenta con las certificaciones requeridas.

3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se



conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	1000
Puntaje Total	1000

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P: 1000 \times Pm/Pi$$

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio

Pm: Valor de la propuesta más baja

Pi: Valor de la propuesta comparada

1000: Puntaje máximo asignado al factor

No	OFERENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	UNIÓN ELÉCTRICA	890937250	\$ 3.310.019.004	1.000 PUNTOS

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral 4.2 "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2017-57, se recomienda contratar al proponente – UNIÓN ELÉCTRICA con NIT 890937250, por obtener el mayor puntaje al presentar la propuesta mas favorable y por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PEREZ MADRID
LIDER LINEA SIS

Revisó: Jorge A. Montoya S.